



PROCEDIMIENTO

CONECTA CON GALICIA EN EL CAMINO

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

PR930D

DOCUMENTO

SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

- ☐ Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.gal) (<https://notifica.gal>).
Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
- ☐ Postal (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

OTROS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

FECHA DE NACIMIENTO

PROVINCIA/ ESTADO DE
NACIMIENTO

AYUNTAMIENTO DE
NACIMIENTO

PAÍS DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

EDAD EL 20.07.2026

SEXO

- ☐ HOMBRE
☐ MUJER

NÚM.DE IDENTIFICACIÓN DEL
PAÍS DE RESIDENCIA

¿SABE NADAR?

- ☐ Sí ☐ No

¿PADECE ALGUNA ALERGIA?

¿PRECISA ALGÚN TRATAMIENTO O ATENCIÓN ESPECIAL? En caso positivo, detallar

INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS



DATOS FAMILIARES

ASCENDENCIA GALLEGA DE LA PERSONA SOLICITANTE

- ☐ Nacido en Galicia ☐ Nieto/a de emigrante gallego/a ☐ Tataranieto/a de emigrante gallego/a
☐ Hijo/a de emigrante gallego/a ☐ Bisnieto/a de emigrante gallego/a
☐ Otro:

INDICAR LOS DATOS DE LA/S PERSONA/S ASCENDENTE/S GALLEGA/S DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO CON LA PERSONA SOLICITANTE	PROVINCIA NACIMIENTO	AYUNTAMIENTO NACIMIENTO

FAMILIARES MÁS PRÓXIMOS EN GALICIA (imprescindible cubrir para quien solicite regresar 15 días después de la actividad)

NOMBRE	APELLIDOS	PARENTESCO	DIRECCIÓN	TELÉFONO

¿PARTICIPÓ EN PROGRAMAS DE VIAJE
GALICIA DE ESTA SECRETARÍA?

☐ SI ☐ NO

PROGRAMA DE VIAJE

AÑO DE PARTICIPACIÓN

MODALIDAD DE AYUDA

- ☐ OPTA A la AYUDA DEL 100% ☐ OPTA POR EL COPAGO (800€ AMÉRICA/250€ EUROPA)



DATOS DE LA UNIDAD ECÓNOMICA FAMILIAR. PERSONAS QUE CONVIVEN CON La PERSONA SOLICITANTE

	APELLIDOS	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS MENSUALES * (moneda del país)	ORIGEN (pensión del país de residencia, pensión española, rentas, salario, autónomos..., otros ingresos)
1						
2						
3						
4						
INGRESOS MENSUALES DE LA PERSONA SOLICITANTE						
TOTAL INGRESOS MENSUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR						
NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR						
INGRESOS TOTALES ANUALES EN BRUTOS **						

* Deben indicarse en proporción mensual los ingresos de carácter extraordinario o de periodicidad no mensual.

** Los ingresos serán siempre brutos y en moneda del país de residencia.

PREFERENCIA PARA EL REGRESO

- ☐ La persona solicitante opta por regresar al finalizar la actividad
- ☐ La persona solicitante opta por regresar a los 15 días del final de la actividad

AUTORIZACIÓN

La persona solicitante autoriza a la persona habilitada al efecto de la entidad colaboradora señalada a continuación para presentar esta solicitud a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia.

ENTIDAD COLABORADORA:

Doy mi consentimiento para que me remitan información de otros programas o futuras acciones promovidas por la Secretaría General de la Emigración

☐ Sí ☐ No

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los números 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de deudas por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Documentación acreditativa de su nacimiento en Galicia o de la ascendencia gallega que incluya la documentación acreditativa del parentesco, cuando proceda
- ☐ Documentación acreditativa de la identidad y nacionalidad: documento de identidad del país de residencia y pasaporte español en vigor o, excepcionalmente, otros documentos en que consten los datos personales y la nacionalidad
- ☐ Certificado de inscripción en el Registro de Matrícula Consular u otro documento oficial justificativo que acredite la residencia continuada en el exterior, en que conste la diligencia de inscripción en el Registro de Matrícula Consular
- ☐ Fotografía reciente tamaño carné
- ☐ Informe médico, conforme el modelo oficial que figura como anexo III, de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni tener discapacidades que les impidan participar con normalidad en actividades recreativas y deportivas
- ☐ Para las personas participantes que opten por las plazas financiadas al 100%: justificantes acreditativos de las tres últimas nóminas o certificación de ingresos realizada por contador público y validada por la entidad profesional correspondiente, y acreditación del resto de ingresos brutos, así como de las rentas o pensiones de cualquier naturaleza que perciban las personas integrantes de la unidad económica familiar. En caso de que no perciban ingresos, una declaración responsable que lo haga constar

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) para acreditar que la solicitante se encuentra vinculada a un ayuntamiento galego con una antigüedad mínima de 3 meses contados desde el día de publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo, Comercio y Emigración. Secretaría General de la Emigración
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada acerque en su solicitud para comprobar su exactitud, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a lo dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y e) del RXP y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, de ser el caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos .
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)



LEGISLACIÓN APLICABLE

- Resolución del __ de _____ de 2026 , de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la participación en el programa Conecta con Galicia en el Camino dirigido a jóvenes y chicas de origen gallego o descendientes de personas emigrantes gallegas y que residan en el exterior y si procede a su convocatoria para el año 2026 (código de procedimiento PR930D).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de

Xacobeo  **2027**

Secretaría General de la Emigración



INFORME MÉDICO

PR930D CONECTA CON GALICIA EN EL CAMINO

DATOS DE LA PERSONA FACULTATIVA

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

Nº DE COLEGIADO/A,
MATRÍCULA O SIMILAR

CENTRO ASISTENCIAL O ENTIDAD EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

INFORMA

Que D/doña con

Núm. ID/Pasaporte , solicitante del programa PR930D-Conecta con Galicia en el Camino 2026, no padece enfermedad infecto-contagiosa y no tiene discapacidades que le impidan realizar el viaje y participar con normalidad en actividades recreativas y deportivas del programa.

El/la paciente debe seguir el siguiente tratamiento:

Debido a:

Alergias:

Observaciones:

Por lo tanto, considero que: puede participar

☐ SÍ

☐ NO en este programa.

FIRMA Y SELLO DE LA PERSONA FACULTATIVA

Lugar y fecha

,

de

de